

RESOLUCIÓN 338/2026, de 2 de febrero, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal derivadas de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Oficial de Actividades Turísticas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 4320/2024, de 18 de noviembre, del Director General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Oficial de Actividades Turísticas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos (Boletín Oficial de Navarra nº 252, de 13 de diciembre de 2024).

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, en la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las normas de gestión de la contratación temporal y con el procedimiento establecido en la base 12 de la convocatoria, procede constituir las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal con aquellas personas aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y no hayan obtenido plaza en el mismo:

- 1) Lista de aprobados sin plaza.

2) Lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza.

Constatada la existencia de empates entre las personas aspirantes que no han resultado aprobadas sin plaza, estos se han resuelto, conforme al criterio establecido en la convocatoria, mediante un único sorteo celebrado al efecto. Entre las personas igualadas se seleccionó una al azar, mediante la asignación de un número a cada una de ellas ordenadas por orden alfabético, de modo que todos los empates se han solventado atendiendo al orden alfabético, partiendo de los apellidos y nombre de la persona cuyo número fue extraído en el sorteo.

Del sorteo, realizado el día 3 de febrero de 2026, resultó seleccionada la persona GARCIA UNANUA, ANA MARIA, de modo que todos los empates se han solventado atendiendo al orden alfabético partiendo de dichos apellidos y nombre.

La inclusión en la relación de aspirantes a la contratación temporal no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria. Únicamente las personas aspirantes que resulten llamadas para la contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los mismos, en el momento de procederse a la formalización del contrato.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal derivadas de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de dos plazas del puesto de trabajo de Oficial de Actividades Turísticas, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que figuran en los Anexos I y II de la presente Resolución.

2º.- Abrir un plazo de cinco días hábiles para la acreditación del nivel lingüístico de euskera, a efectos de optar a contratos con requisito de conocimiento de dicho idioma, presentando copia del título o certificado acreditativo del nivel de conocimiento de euskera, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o de titulación reconocida oficialmente equivalente.

El nivel lingüístico de euskera deberá acreditarse de forma telemática a través de Internet, en la dirección <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo para la ciudadanía", en la ficha correspondiente a la convocatoria.

3º.- Publicar esta Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra ([www.navarra.es](http://www.navarra.es)), en la ficha de la convocatoria.

4º.- Trasladar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, dos de febrero de dos mil veintiséis. LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Gloria Arancón Largo.

## ANEXO I

## LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>TIEMPO PARCIAL</b>
JASO RUIZ, ZIGOR	72,30	
ANCIN OSES, NEREA	69,43	Sí
PEREZ LOZANO, VERONICA	66,57	
LEACHE MORENO, BEATRIZ	65,23	Sí
PEREZ LARRAMBEBERE, MARIA PILAR	65,00	
LEGARIA RIVILLAS, IÑIGO	62,37	Sí
VILLAR ECHARTE, OSCAR	57,07	Sí
MARTÍNEZ RUIZ, JOSÉ MARÍA	51,03	Sí

## ANEXO II

## LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA

<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>TIEMPO PARCIAL</b>
AGUINAGA IGOA, MIRENTXU	60,63	
BARCOS MARTIRENA, IONE	59,30	SÍ
ALVAREZ DE ARCAAYA LARRARTE, IGNACIO	24,53	
ANSORENA LASHERAS, LAIDA	22,93	SÍ
OZCARIZ MORENO, IÑIGO	20,27	SÍ
GARAYOA ALFONSO, MARIA EUGENIA	20,00	
BEORLEGUI NICUESA, BEGOÑA	19,47	
ROSADO MARTINEZ, KISTIÑE	19,20	
ROJO SAN ROMAN, CARMEN MARIA	18,93	
ARMENDARIZ GONZALEZ, SILVIA	18,93	
LAMBERTO DOMINGUEZ DE VIDAURRETA, MIREN	18,40	SÍ
ALFARO SANCHEZ, ISABEL	18,40	SÍ
PALACIOS PASCUAL, ICIAR	18,13	
OLLO ZAPATA, IMANOL	17,87	
HUARRIZ ADOT, JOSEBA	17,60	
EKISOAIN GORRIZ, LEIRE	17,33	SÍ
SAIZ MENDIVE, MARIA ARANZAZU	16,53	SÍ
GARCIA UNANUA, ANA MARIA	16,27	SÍ
MARTINEZ CLAMENS, ALEXANDRA LEE	16,27	SÍ
SORIA MARTIN, CHRISTIAN	16,27	
ZARATIEGUI ZABALZA, MARIA	16,27	SÍ
BAUTISTA IBARROLA, VANESA	16,27	
PEREZ DE PIPAON GORRIA, MARIA REYES	16,00	SÍ
ASTRAIN AQUERRETA, CRISTINA	15,73	
ECHEVERRIA VILLAR, MARIA ROSARIO	15,73	
ALBERDI EZQUER, PATRICIA	15,47	SÍ
MARTINEZ IZCO, CARLOS	13,60	SÍ
RODRIGO RODRIGO, LEIRE	13,33	SÍ
MONREAL LERGA, MARIA ELENA	13,07	SÍ
RAMIREZ FERNANDEZ, PEDRO	13,07	SÍ
GIL MARTIN, ELENA	12,80	SÍ

GOÑI EGUILLOR, MARIA	12,80	SÍ
GURPEGUI OLLOQUI, MÍRIAM	12,80	SÍ
CELAYA YUSTOS, PATRICIA	12,80	
LOYGORRI OLLETA, ANA JOSÉ	12,53	SÍ
ARDOIZ ARRÓNIZ, MARÍA CARMEN	12,53	
VERDASCO RUIZ, CRISTINA	12,27	
BLANES MENCÍAS, MARIA ESTER	12,00	